



**UNIVERSIDAD  
DE ANTIOQUIA**

**Dirección Jurídica**

11110001-0301-2022

Medellín, 8 de julio de 2022

Doctores

LEIDY VIVIANA ROLDÁN BOLÍVAR

Profesional Administrativo

GUSTAVO ADOLFO RODRÍGUEZ OCHOA

Ingeniero

División de Infraestructura Física

Vicerrectoría Administrativa

Universidad de Antioquia

Asunto: Caso 14940. Concepto propuestas VA-004-2022

Respetados doctores Leidy Viviana y Gustavo Adolfo:

Sometidas a revisión jurídica las propuestas recibidas en la invitación pública a cotizar VA-004-2022 de la referencia, cuyo objeto lo constituye la ejecución, por el Sistema de Precios Unitarios Fijos No Reajustables, de las obras de infraestructura física, necesarias para “Realizar la redistribución espacial, mantenimiento y adecuaciones civiles, eléctricas, de aire acondicionado y de seguridad electrónica de los Laboratorios de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales ubicados en el Bloque 1-340, Bloque 6 – 325 y Bloque 7-129 de Ciudad Universitaria Universidad de Antioquia”, les presentamos nuestro concepto en los siguientes términos:

Como respuesta a la convocatoria realizada en el Portal Universitario por la Universidad de Antioquia, presentaron propuestas los siguientes oferentes: Javier José Pereira Areiza; Luis Carlos Parra Velásquez; Construcciones y Valores Construvales S.A.S.; Equipos e Ingeniería del Caribe S.A.S.; Julio César Quesada Arredondo, y John Jairo Vásquez Suárez.

Se advierte que no se evaluaron por esta Oficina, los aspectos financieros, técnicos ni económicos de las ofertas, por cuanto no son de nuestra competencia.

Para efectos de la revisión de los ofrecimientos, se tomaron en cuenta además de las condiciones jurídicas para participar en el proceso, establecidas en los Términos de Referencia en los numerales 5. Requisitos de participación; 5.1., Requisitos jurídicos; 5.1.1 Para personas naturales (Tabla 2, Requisitos persona natural), y 5.1.2. Para persona jurídica de forma individual (Tabla 3 Requisitos jurídicos persona jurídica), y los documentos para acreditarlos, con sus calidades relacionados en los referidos numerales y la verificación de las calidades y atributos requeridos de los aspirantes a contratar, tal como consta en el archivo en Excel anexo.

**Unidad de Apoyo Jurídico en Contratos y Convenios**

- Dirección: Calle 67 No. 53-108 bloque 29, piso 2 ▪ Correo Electrónico: [solicitudedirjuridica@udea.edu.co](mailto:solicitudedirjuridica@udea.edu.co)
- Teléfono: (4)219 8245 ▪ <http://www.udea.edu.co> ▪ Nit: 890.980.040-8
- Medellín - Colombia



# UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Dirección Jurídica

Del análisis de las propuestas desde el punto de vista jurídico, según los parámetros descritos a la luz de los documentos y requisitos solicitados, y de la verificación realizada a los documentos anexos, tal como se refleja en el referido archivo en Excel, encontramos que:

1. La propuesta presentada por el señor Javier José Pereira Areiza, incurrió en las siguientes omisiones:

1.1. Adjuntó desactualizados los siguientes documentos: Certificado de Vigencia y Antecedentes disciplinarios CVAD-2021-979749 expedido por el COPNIA (15 de septiembre de 2021); Certificado expedido por la Contraloría General de la República (15 de septiembre de 2021); Certificado de Antecedentes Ordinario No. 176495495 expedido por la Procuraduría General de la Nación (15 de septiembre de 2021); Certificado de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia (15 de septiembre de 2021); Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas, RNMC, expedido por la Policía Nacional de Colombia (No lo allegó).

No obstante, los mismos fueron verificados oficiosamente por la Comisión Evaluadora el 7 de julio de 2022, para concluir que no registra antecedentes fiscales, disciplinarios, éticos, profesionales, judiciales, ni medidas correctivas en su contra, y por ende se encuentra habilitado en tales aspectos.

1.2. Pese a que allegó el ANEXO 6, suscrito el 14 de junio de 2022, en el que certifica que se encuentra a paz y salvo con las obligaciones del pago a la seguridad social integral y parafiscales, NO APORTÓ la fotocopia de las planillas de pago del mes anterior al cierre de la presentación de la propuesta.

1.3. Aportó un RUT incompleto y no actualizado, que data del 19 de febrero de 2008, en el que consta que aparece como Actividad principal: 4530 (Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores), que no tiene nada que ver con el objeto de la contratación que nos ocupa; Ocupación: 2142, que no aparece, o no existe, en la “Lista de Códigos CIU de Actividades económicas DIAN – RUT”.

1.4. El Certificado Registro Único de Proponentes, expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga el 5 de mayo de 2022, con Código de verificación: G2LV21152C, no cumple con la exigencia de la invitación a cotizar, fecha de expedición no superior a un (1) mes anterior a fecha de cierre o entrega de propuestas de esta invitación.

Por lo anterior, y en la medida en que las omisiones relacionadas en los numerales 1.2, 1.3, y 1.4 son requisitos habilitantes, subsanables toda vez que no son necesarios para la comparación de las propuestas, si no incurre en la omisión de otros requisitos, necesarios para la comparación de las mismas, y por ende insubsanables, deberá requerírsele para que dentro de un término prudencial y perentorio que se le otorgue, allegue los referidos documentos, acorde con las exigencias de la invitación, so pena de no ser tenido en cuenta su ofrecimiento.

## Unidad de Apoyo Jurídico en Contratos y Convenios

- Dirección: Calle 67 No. 53-108 bloque 29, piso 2 ▪ Correo Electrónico: [solicitudedirjuridica@udea.edu.co](mailto:solicitudedirjuridica@udea.edu.co)
- Teléfono: (4)219 8245 ▪ <http://www.udea.edu.co> ▪ Nit: 890.980.040-8
- Medellín - Colombia



# UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Dirección Jurídica

**2.** La oferta presentada por Luis Carlos Parra Velásquez, allegó los siguientes documentos desactualizados:

**2.1** Si bien es cierto acredita con su Tarjeta Profesional que es Ingeniero Civil, con Matrícula Profesional 68202 - 54201 del 16 de marzo de 1995, el Certificado CVAD-2021-1001132 expedido por el Consejo Profesional de Ingeniería, COPNIA, data del 25 de septiembre de 2021.

Verificado por la Comisión evaluadora, según Certificado CVAD -2022 - 1434846 expedido por el Consejo Profesional de Ingeniería, COPNIA, el 7 de julio de 2022, en el que consta que el Registro se encuentra Vigente, y que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

**2.2.** Aporta Certificado expedido por la Contraloría General de la República el 24 de enero de 2022.

Verificado por la Comisión evaluadora el 7 de julio de 2022, Certificado Código de verificación 91278390220707142808 en el que consta que el oferente Luis Carlos Parra Velásquez, identificado con la cédula de ciudadanía 91.278.390 no se encuentra reportado como responsable fiscal.

**2.3.** Anexó Certificado Ordinario No. 175601631 expedido por la Procuraduría General de la Nación el 7 de septiembre de 2021.

Verificado por la Comisión evaluadora el 7 de julio de 2022, Certificado Ordinario 200046551 en el que consta que el oferente Luis Carlos Parra Velásquez, identificado con la cédula de ciudadanía 91.278.390 NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.

**2.4.** Allegó Certificado expedido por la Policía Nacional el 24 de enero de 2022.

Verificado por la Comisión evaluadora el 7 de julio de 2022, Certificado en el que se informa que el señor Luis Carlos Parra Velásquez, identificado con la cédula ciudadanía 91.278.390, NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.

**2.5.** Adjuntó Certificado expedido el 24 de enero de 2022 por la Policía Nacional de Colombia.

Verificado por la Comisión evaluadora el 7 de julio de 2022. Certificado número 36653456, en el que consta que la cédula 91.278.390 correspondiente al señor Luis Carlos Parra Velásquez, no tiene Medidas Correctivas Pendientes por Cumplir.

Luego de la comprobación oficiosa de los citados documentos, realizada el 7 de julio de 2022 por parte de la Comisión Evaluadora, se concluye que el proponente no registra

### Unidad de Apoyo Jurídico en Contratos y Convenios

- Dirección: Calle 67 No. 53-108 bloque 29, piso 2 ▪ Correo Electrónico: [solicitudedirjuridica@udea.edu.co](mailto:solicitudedirjuridica@udea.edu.co)
- Teléfono: (4)219 8245 ▪ <http://www.udea.edu.co> ▪ Nit: 890.980.040-8
- Medellín - Colombia



# UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

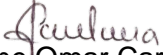
Dirección Jurídica

antecedentes fiscales, disciplinarios, éticos, profesionales, judiciales, ni medidas correctivas en su contra, que se encuentra habilitado en tales aspectos, y cumple con las demás exigencias de la invitación pública.

En consecuencia, cuenta con nuestra aprobación para continuar participando en el proceso de evaluación de requisitos de experiencia, capacidad financiera, comerciales, aspectos técnicos y económicos, por la comisión designada para el efecto.

3. Con respecto a las demás propuestas, es decir las presentadas por: Construcciones y Valores Construtores S.A.S., Equipos e Ingeniería del Caribe S.A.S., Julio César Quesada Arredondo, y John Jairo Vásquez Suárez, encontramos que las mismas se ajustan a las exigencias de la invitación, allegaron los documentos y certificados requeridos jurídicamente, por lo tanto, cuentan con nuestra aprobación para continuar participando en el proceso que nos ocupa, para ser evaluadas, , por la comisión designada para el efecto, desde el punto de vista del cumplimiento de los requisitos de experiencia, capacidad financiera, comerciales, aspectos técnicos y económicos.

Atentamente,

  
Jaime Omar Cardona Usquiano  
Profesional Especializado 3  
Abogado  
Unidad de Asesoría Jurídica  
en Gestión de Contratos y Convenios

Caso 14940

Evaluación jurídica propuestas VA-004-2022- Obras Laboratorios CIEN

## Unidad de Apoyo Jurídico en Contratos y Convenios

- Dirección: Calle 67 No. 53-108 bloque 29, piso 2 ▪ Correo Electrónico: [solicitudedirjuridica@udea.edu.co](mailto:solicitudedirjuridica@udea.edu.co)
- Teléfono: (4)219 8245 ▪ <http://www.udea.edu.co> ▪ Nit: 890.980.040-8
- Medellín - Colombia